

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13516 BARCELONA

Edicto subsanando error material.

María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto que sustituye al edicto publicado en el BOE en fecha 21 de marzo de 2012.

Juzgado.- Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, Edificio C, planta 13 de Barcelona.

Número de asunto.- Concurso Voluntario núm. 140/2012-B.

Tipo de concurso.- Concurso Voluntario.

Entidad instante del Concurso y NIF.- Futur Instalaciones Sur, S.L. CIF B18711572.

Fecha del auto de declaración.- 1 de marzo de 2012.

Administradores Concursales.- Antonio Regalado Morillas, con domicilio C. Lleó, 11-13, 2.º 2.ª Barcelona (Barcelona) y Teléfono n.º 934641791 y en calidad de auditor y dirección electrónica: comunicaciones@grupobetulo.com

Facultades del Concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 11 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120024456-1